

Colocarán el Día 27 la Primera Piedra del Monumento a Carlos M. de Céspedes

Construirán la obra en la Plaza de Armas, frente al Ayuntamiento de la Habana. Juran ediles adjuntos

Con asistencia de 22 concejales y bajo la presidencia del doctor Armando de la Vega, en la secretaría del señor Benito Folgueras celebró

sesión ordinaria la Cámara Municipal, en la tarde de ayer.

Después de aprobada el acta de la anterior sesión y otra atrasada del jueves 22 de abril del pasado año, se tomaron los acuerdos siguientes:

"Aceptar un informe del letrado consultor de ese organismo, sobre el recurso de alzada interpuesto por la Radio Corporation of Cuba, contra el acuerdo número 660, que establecía un epigrafe con el número 53 de las Tarifas de Libre Regulación, asignándole 300 pesos anuales a las empresas y oficinas dedicadas a tramitación de cables. Por no acompañar los requisitos dicha compañía y no establecer el recurso a su debido tiempo, se declaró sin lugar y así lo aprobó el Consistorio.

"Otro informe relacionado con el recurso interpuesto por la Cuban Telephone Company, contra el acuerdo 660 de 27 de agosto de 1947, que le fijó un impuesto anual de 10 pesos a cada aparato tragánikel, de uso público. Dicho recurso, a juicio del letrado, se declara sin lugar, por haberlo presentado fuera de término, ya que el acuerdo del Consistorio fue firme y sancionado por el alcalde y el escrito recurso fue presentado el 4 de julio de 1948, ante el registro de entrada".

Sobre este asunto hicieron pronunciamientos varios concejales, que se mostraron inconformes con el servicio que presta dicha compañía.

Se dió por enterada la Cámara Municipal, de una comunicación de la Audiencia de La Habana, declarando sin lugar el recurso contencioso administrativo de la Compañía S. Recló S. en C., contra el acuerdo de 20 de marzo de 1951, por el cual impone una contribución anual de 900 pesos al año a los almacenes de ferretería con ventas de radios al por mayor.

JURAN CONCEJALES ADJUNTOS

Conforme lo dispone la ley, en la sesión de ayer juraron sus cargos como concejales adjuntos de las distintas comisiones permanentes, las personas que fueron designadas en la pasada sesión extraordinaria.

MONUMENTO A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES

Finalmente, la Cámara Municipal, puesta de pie, acordó que la primera piedra del Monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, frente al Palacio Municipal, sustituyendo la estatua de Fernando VII, sea colocada el próximo día 27, en que se conmemora el 81 aniversario del fallecimiento del Mártir de San Lorenzo.



Excelsior, *set* PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA